CRITERIOS: Snowboard

SELECCIÓN EQUIPOS NACIONALES

Para formar parte del Equipo Nacional de Snowboard la Federación realizará la convocatoria teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Serán considerados atletas elegibles para integrar el Equipo Nacional quienes lideren los rankings FIS/WSPL y SAC, al momento de la convocatoria, en sus respectivas categorías y géneros.

Es condición cumplir con los requisitos técnicos mencionados en este documento para poder integrar un seleccionado nacional. Los trucos mencionados deben ejecutarse con buena performance, precisión, y consistencia. Las evaluaciones técnicas serán propuestas por el CT durante la temporada y es requisito obligatorio participar de los mismos.

La cantidad de miembros oficiales de los Equipo Nacionales será determinada por la FASA.

Estos criterios definen la condición o status del atleta dentro de los equipos nacionales. La estructura en que se llevará a cabo su entrenamiento es decisión del responsable y el cuerpo técnico de FASA.

EQUIPO NACIONAL A

- Puntos FIS: mínimo 100 Puntos FIS (o lista Base) para Hombres y 80 Puntos Fis (o lista Base) para Mujeres en al menos una de las disciplinas Freestyle (SS, BA, HP)
- - Edad máxima 30 años, quedando exceptuados los atletas que siendo mayores de 30 años al momento de la convocatoria se ubiquen dentro del top 60 del Ranking FIS o cuenten con 120 puntos FIS en SS o 240 World Snowboard Point List en SS.

Requisitos técnicos SS y BA: Los trucos deben ser ejecutados con precisión, grab y aterrizaje limpio, en saltos de 18 metros de plano para hombres y en 12 metros de plano para Mujeres.

Varones

- 2 360’s. Fs, Bs.
- 4 540’s. Fs, Bs, Sw Bs, Cab.
- 4 720’s. Fs, Bs, Sw Bs, Cab.
- 3 900’s. (en 3 sentidos diferentes)
- 2 1080´s. Fs, Bs
- 2 1260. (sentidos diferentes)

- 1 1440
- 2 dobles.
- 3 270's in rail bajada (3 diferentes)
- Fs y Bs boardslide a rail plano. De normal y de switch. Todos con salida al pie, a hard way, y a 270.
- 2 Fs/Bs lipslide a rail bajada (sentidos diferentes)

Mujeres

- 2 180's. 1 de ellos en Switch
- 2 360's.
- 3 540's. Fs, Bs. Switch
- + Fs/Bs Boardslide y Lipslide a 90 en un rail redondo "M" completo.
- Proyección deportiva, según evaluación del CT, y Actitud de entrenamientos físicos y técnicos.
- Edad máxima 30 años o ser Top 100 en alguna de las disciplinas.
- Puntos FIS: Será condición necesaria para ingresar tener 120 puntos FIS en Slopestyle o 100 puntos FIS en Big Air
- Requisitos Técnicos: Sera condición necesaria para entrar, realizar los siguientes trucos con seguridad, consistencia y solidez. (Los testeos técnicos podrían ser propuestos por el CT durante la temporada y será requisito obligatorio participar de los mismos)

EQUIPO NACIONAL B

- Serán convocados a integrar el Equipo B, atletas de gran nivel técnico, considerados de proyección, que aún no cumplen los requisitos para integrar el Equipo Nacional Elite.
- -Puntos FIS: 50 Puntos FIS (o lista Base) en al menos una de las disciplinas Freestyle (SS, BA, HP)
- En general, el Equipo Nacional B compartirá programación con el Equipo Nacional A aunque muchas veces habrán diferenciaciones en la planificación de los equipos y atletas, según los objetivos y la determinación del Cuerpo Técnico.

Requisitos técnicos SS y BA: Los trucos deben ser ejecutados en saltos de 15 metros de plano para hombres y en 10 metros de plano para Mujeres.

- 4 540's. Fs, Bs, Sw Bs, Cab.
- 2 720. Bs, FS
- 2 900's. Fs, Bs, Switch.

- 1 1080
- 1 doble.

Mujeres:

- 2 180's.
- 2 360's.
- 1 540
- Fs/Bs Boardslide/Lipslide a 90 en un rail redondo "M" completo.
- Proyección deportiva, según evaluación del CT, y Actitud de entrenamientos físicos y técnicos.

EQUIPO NACIONAL JUNIOR

- Puntos FIS: 10 Puntos FIS en al menos una de las disciplinas de Freestyle (SS, BA, HP)
- Edad máxima: 19 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la convocatoria.

Requisitos técnicos SS y BA: Los trucos deben ser ejecutados con buena performance, precisión, y consistencia en saltos de 15 metros de plano para hombres y en 10 metros de plano para Mujeres.

Hombres:

- 2 360's.
- 3 540's.
- 2 720's.
- 1 900's.
- 1 1080's.
- 1 270 in a 90° en tubo plano.
- 2 Fs/Bs boardslide a 90° en rail bajada.
- 2 Fs/Bs lipslide a 90° en tubo plano. Con salida al pie, a pretzel y a 270.

Mujeres:

- 2 180's.
- 2 360's.
- 1 540
- Fs/Bs Boardslide/Lipslide a 90 en un rail redondo "M" completo.

- Proyección deportiva, según evaluación del CT, y Actitud de entrenamientos físicos y técnicos.

PAUTAS:

1. *Anualmente se nominará a los integrantes de la Selección en el mes de Mayo y los deportistas deberán aceptar o denegar la convocatoria en el plazo de 10 días. La nominación tendrá una validez de 1 año.- En caso que los resultados sean adversos, el comité técnico y la CD podrán decidir qué hacer con el atleta.*

2. *Los atletas que integrarán la convocatoria se ordenarán por ranking FIS/WSPL/SAC y se seleccionarán los primeros, ya sean varones o mujeres.*

3. *Se exigirá a los atletas convocados un examen médico con requerimientos puntuales y pautas en el cumplimiento de la preparación física anual SIN EXCEPCION, tendrán seguimiento y evaluaciones sistemáticamente.*

4. *Los atletas deberán participar de manera obligatoria de las evaluaciones técnicas propuestas por el CT.*

5. *En todos los casos se hará una evaluación individual de los atletas al finalizar la temporada en pos de definir el progreso individual, los objetivos de performance futura y la confirmación del lugar de cada atleta en el equipo.*

6. *Si en el transcurso de la temporada un atleta no cumple con los resultados previstos, no se recupera de una lesión en un período considerable o deja de cumplir con pautas o exigencias específicas, el cuerpo técnico y la CD tendrán la potestad de desafectarlo del Equipo. Una vez notificado, el atleta no tendrá derecho a reclamo de apoyo económico.*

7. *El Cuerpo Técnico se reservará el derecho de proponer a la Comisión Directiva de FASA la inclusión de atletas en cualquiera de los Equipos. En estos casos se hará especial hincapié en los objetivos a cumplir por dichos atletas para mantenerse dentro del Equipo al que han sido convocados.*

8. *Suplentes: en caso de lesión durante el transcurso de la temporada se respetará la posición del atleta pudiéndose convocar a un suplente transitoriamente.*

9. *No serán convocados atletas con sanciones vigentes (ya sea de sus clubes, FASA, COA, ENARD, WADA).*

10. *Para el caso de atletas que declinasen una convocatoria a un Equipo Nacional, la Comisión Directiva de la Federación se reserva el derecho de volver a convocarlo por el término de 12 meses a partir de la fecha de notificación de la declinación a dicha convocatoria o en su defecto de la fecha límite de respuesta si no hubiese declinación formal. Sin embargo, en caso de ser convocado nuevamente y de aceptar dicha convocatoria, dicho atleta no contará con el apoyo económico de la Federación, ya sea con fondos propios o gestión ante organismos, para todos los gastos que se hagan a título particular (a modo enunciativo: pasajes, traslados, alojamiento, comidas, seguros, etc) por ese mismo período de 12 meses.*

11. *Todo atleta que siendo parte de un equipo nacional, de cualquier categoría y género, decidiera renunciar al mismo sin causa justificada, no será convocado nuevamente a ningún equipo nacional por el término de 12 meses a partir de la fecha de su renuncia. Asimismo, se procederá a dar de baja toda asistencia económica, como becas o subsidios ya sean propios (FASA) o de terceros (ENARD, Sec de Deportes, COA, COI, etc)*

12. *El ser miembro del Equipo Nacional no garantiza apoyo económico de la FASA ni para sus entrenamientos ni para competir. Prima la intención de dar siempre el máximo de beneficios a los integrantes del Equipo Nacional. Anualmente, se analizarán las condiciones de financiamiento y ayuda para los Equipos Nacionales, según los recursos existentes y siempre tendiendo a priorizar: Honorarios del Cuerpo técnico, Pases en centros de esquí de Argentina, Costos de logística. En caso de que la FASA no esté en condiciones de financiar la totalidad de los costos, los integrantes pagarán gastos de logística tanto para entrenamientos y/o competencias de Hemisferio Norte o Hemisferio Sur..*

13. *Más allá de las pautas y criterios de convocatoria, la FASA tendrá derecho a limitar el número de atletas seleccionados en función de los recursos financieros disponibles y según evaluación estratégica hacia los objetivos planteados por el CT.*

14. *Los atletas miembros de equipos nacionales se harán cargo de sus gastos de comidas mientras estén de gira así como de inscripciones a competencias FASA o FIS, dentro y fuera del país, sin que exista garantía de reintegro de dichos gastos.*

CRITERIOS PARTICIPACIÓN COMPETENCIAS

La Federación Argentina de Ski y Andinismo es el organismo competente para inscribir a los atletas en los diferentes eventos sancionados por la FIS, incluidos el Campeonato Mundial Junior y de Mayores, Copas del Mundo, Copas Continentales y Nacionales.

Sólo podrán participar Atletas elegibles según lo establecido por la FIS y con licencia FASA a través de un club afiliado.

OWG Juegos Olímpicos de Invierno

Ver publicación específica

Inscripción en Competencias FIS

Para participar de un evento FIS internacional el atleta debe:

-Tener licencia FIS vigente.
- Tener un mínimo de 10 puntos FIS en la respectiva disciplina
-Solicitar inscripción en término a través de su club afiliado (FIS 96 horas/COC 15 días/ WC 45 días).

WC Copa del Mundo / WCH Campeonato Mundial Absoluto

- El orden de prioridad para inscripción es:
1) Atletas con Cupo Propio/Personal Spot
2) Atletas del Equipo Nacional
3) Ganadores de la SAC

- *Cualquier atleta del Equipo Nacional que no reúna los requisitos necesarios al momento de inscripción*

de la competencia (según entry deadline) podrá ser dado de baja y/o reemplazado por otro atleta solicitante que sí cumpla los requisitos, según la evaluación del CT considerando cuestiones técnicas, física y/o psicológicas. El Entrenador Nacional o Head Coach, en última instancia es el encargado "in situ" de definir a los corredores que pueden o no largar un evento en curso.

- *Será condición determinante para la inscripción a WC el haber participado de los Campeonatos Sudamericanos de la temporada previa y participación en el Hemisferio Sur. Para casos de atletas lesionados que soliciten inscripción en dichos eventos sin previa participación en eventos de menor magnitud, el atleta deberá presentar un alta médica a la FASA y deberá ser evaluado por el Cuerpo Médico y el Cuerpo Técnico de FASA para definir, aprobar y autorizar su participación*

- *Los atletas interesados en participar de eventos internacionales con cupos limitados deberán enviar la solicitud de inscripción a la FASA por medio de su Club afiliado. La decisión final será determinada mediante la evaluación del entrenador nacional y el CT.*

- *En los casos que surja un cupo país "gender neutral" para un evento determinado, la FASA designará un atleta en acuerdo con la evaluación del CT.*

WJCH Campeonato Mundial Junior

La inscripción a campeonato mundial juvenil la definirá el Head Coach teniendo en cuenta el ranking y proyección, y la misma deberá ser aprobada por Comisión Directiva.

EC Copa Europa y Competencias FIS

Para participar de un evento FIS internacional el atleta debe:

-Tener licencia FIS vigente.
- Tener un mínimo de 10 puntos FIS en la respectiva disciplina
-Solicitar inscripción en término a través de su club afiliado (FIS 96 horas/COC 15 días/ WC 45 días).

Para participar en cualquier evento representando a Argentina el atleta deberá acreditar buena conducta y no contar con antecedentes de problemas disciplinarios, doping positivo, conductas antideportivas, sanciones vigentes de ningún tipo.

Todos los atletas que sean convocados y acepten participar en eventos en representación de FASA deberán haber firmado el Reglamento de Selecciones Nacionales.

La FASA tiene la potestad para inscribir, dejar de inscribir o cancelar la pre-inscripción existente de un atleta a un evento FIS por los motivos que el CT considere pertinente, por más que el mismo cumpla o no con los requisitos descriptos en este documento.

ABREVIACIONES
Los siguientes códigos son abreviaciones utilizadas en este documento:

- FIS: Federación Internacional de Ski

- BA: Big Air
- SS: Slopestyle
- HP: Half Pipe
- WC: World Cup
- EC: Europ Cup
-ECP: Europ Cup Premiun
- WJC: World Junior Champs
- WSC: World Snowboard Champs
-COC: Continental Cup
-SAC: South American Cup

-CM: Cuerpo Medico
-CT: Cuerpo Técnico
-HC: Head Coach